

RESOLUCIÓN N° 66/2018
AUTORIZACIÓN DE LISTADO

VISTO

La presentación efectuada el 08 de agosto de 2018, por Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A. de la solicitud de autorización de listado de los Valores Fiduciarios del Fideicomiso Financiero FIDEBICA LIII, constituido con Banco Bica S.A, como Fiduciante, Administrador, Fideicomisario, Agente de Custodia y Agente de Cobro de los Créditos, dentro del Programa Global de Valores Fiduciarios FIDEBICA, bajo las Normas de la Comisión Nacional de Valores, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión Nacional de Valores procedió a inscribir a Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A. en el Registro de Fiduciarios Financieros, bajo el número 41, según Resolución N° 14.606 de fecha 28 de agosto de 2003;

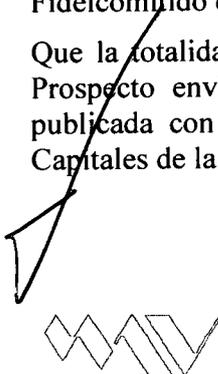
Que la Comisión Nacional de Valores aprobó la creación por parte de Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A. del Programa Global de Valores Fiduciarios denominado "FIDEBICA", para emitir valores representativos de deuda y/o certificados de participación por un monto en circulación de hasta V/N U\$S 70.000.000, o su equivalente en otras monedas, según Resolución N° 18.689 de Directorio de fecha 19 de mayo de 2017;

Que la oferta pública de los Valores Fiduciarios del Fideicomiso Financiero FIDEBICA LIII, en el marco del citado Programa, fue autorizada por dictamen de la Subgerencia de Fideicomisos Financieros de la Comisión Nacional de Valores el 03 de septiembre de 2018;

Que los bienes fideicomitados los constituyen Créditos originados y/o adquiridos en pesos por los Fiduciantes, bajo la forma de mutuos originados en operaciones de préstamos en efectivo instrumentados mediante solicitudes de créditos y pagarés cuya cobranza opera mediante código de descuento o pago voluntario.;

Que el Fideicomiso Financiero emitirá: 1) Valores de Deuda Fiduciaria Clase A por un valor nominal de \$251.316.919, equivalente al 79,34% del Valor Fideicomitado de los Créditos; 2) Valores de Deuda Fiduciaria Clase B por un valor nominal de \$28.508.347, equivalente al 9,00 % del Valor Fideicomitado de los Créditos y 3) Valores de Deuda Fiduciaria Clase C por un valor nominal de \$28.508.347, equivalente al 9,00 % del Valor Fideicomitado de los Créditos; totalizando un monto de emisión de \$316.759.414;

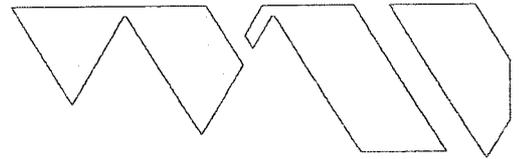
Que la totalidad de las condiciones generales de la emisión consta en el Suplemento de Prospecto enviado por la Comisión Nacional de Valores, cuya versión resumida fue publicada con fecha 03 de septiembre de 2018, en el Boletín Diario del Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario;



**MERCADO ARGENTINO
DE VALORES S.A.**

REGISTRO N° 15 DE CNV

Paraguay 777 - Piso 8 - S2000CVO - Rosario - Santa Fe - Argentina
TE: 0341 - 4210125 / 4247879 / 4245726
Oficinas comerciales en C.A.B.A y Mendoza
www.mav-sa.com.ar



Que el Fiduciario y Emisor, Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A., presentó la documentación conforme lo establece el Reglamento de Listado vigente respecto de los Fideicomisos Financieros;

Que, a la fecha los Fideicomisos Financieros FIDEBICA XLV a LII emitidos por Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A. tienen valores fiduciarios en circulación, negociando todos en situación normal sin llamadas de individualización;

Que la Bolsa de Comercio de Rosario, entidad calificada según Resolución N° 17.500 de la CNV, en ejercicio de las facultades delegadas por el Mercado Argentino de Valores S.A. de conformidad con el artículo 32 inc. b) de la Ley 26.831, constató que el Fiduciario y Emisor, Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A., ha presentado la documentación conforme lo establecen el Reglamento de Listado vigente respecto a Fideicomisos Financieros sin observaciones al respecto;

Que la autorización de listado sólo implica que la Emisora ha cumplido con los requisitos formales y legales que la normativa vigente exige, sin que ello signifique emitir un juicio sobre los datos contenidos en los prospectos de las ofertas y la información suministrada por el Fiduciario;

Por todo ello, en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 27° del Estatuto;

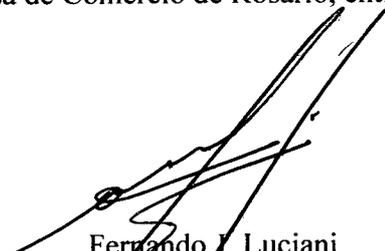
QUIENES SUSCRIBEN, EN REPRESENTACIÓN DEL MERCADO ARGENTINO DE VALORES S.A. RESUELVEN:

Artículo 1°: Autorizar, ad referéndum del Directorio del Mercado Argentino de Valores S.A., el listado de los valores fiduciarios del Fideicomiso Financiero FIDEBICA LIII, emitidos por Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A., dentro del Programa Global de Valores Fiduciarios FIDEBICA, por un monto de V/N \$316.759.414.

Artículo 2°: Dentro de los cinco días de suscriptos, deberá acompañarse copia de los contratos correspondientes a la emisión.

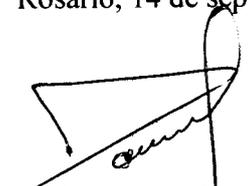
Artículo 3°: Comunicar la presente resolución a la Emisora, a la Comisión Nacional de Valores y a la Caja de Valores S.A.

Artículo 4°: Publicar la presente en el Boletín Informativo del Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, entidad calificada al efecto.



Fernando J. Luciani
CEO - Director Ejecutivo

Rosario, 14 de septiembre de 2018



Pablo A. Bortolato
Presidente



**MERCADO ARGENTINO
DE VALORES S.A.**

REGISTRO N° 15 DE CNV

Paraguay 777 - Piso 8 - S2000CVO - Rosario - Santa Fe - Argentina
TE: 0341 - 4210125 / 4247879 / 4245726
Oficinas comerciales en C.A.B.A y Mendoza
www.mav-sa.com.ar